



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 720-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 02 de octubre de 2025.

VISTO:

La Carta N° 702-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 01 de octubre de 2025; con Memorando N° 1451-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de octubre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué mediante la Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 02 de mayo de 2012, se aprueba la adecuación a Régimen de Facultades de las carreras profesionales de la UNAJMA, entre ellas la Carrera Profesional de Administración de Empresas;

Que, a través de la Carta N° 702-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 01 de octubre de 2025, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita que se reconozca como fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el día 19 de noviembre de cada año; para el efecto adjunta el "Acta de Reunión para el Aniversario de la Conmemoración por el Día de la Escuela Profesional de Administración de Empresas", de fecha el 15 de setiembre de 2025;

Que, con Memorando N° 1451-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 02 de octubre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el día 19 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, la ejecución de las acciones correspondientes para la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIV. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano

